	DOCUMENTO GENERAL	Código	DG15-PR02-GGE
		Versión	01
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha	Junio de 2025
		Página 1 de 2	

La EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA LA CEIBA S.A. E.S.P., en cumplimiento de su compromiso institucional con la mejora continua y la prestación confiable del servicio de energía eléctrica, reconoce la información como un activo estratégico fundamental para su operación, toma de decisiones y relacionamiento con las partes interesadas.


En ese sentido, la empresa se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información física y digital que administra, producida o recibida en el marco de sus funciones, y a establecer medidas para su protección frente a cualquier riesgo que afecte su valor o seguridad.

Para ello, se implementan y fortalecen las siguientes acciones:

1. Proteger los documentos físicos y electrónicos conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 594 de 2000.
2. Asegurar la trazabilidad, custodia y uso adecuado de la información institucional.
3. Promover el cumplimiento de los procedimientos de gestión documental, especialmente el manejo de préstamos documentales y la administración de ventanilla única, a través del sistema ORFEO.
4. Prevenir accesos no autorizados, divulgación indebida, pérdida o alteración de la información.
5. Generar una cultura de responsabilidad y confidencialidad entre los funcionarios, contratistas y terceros con acceso a información de la entidad.

La Gerencia General será la responsable de liderar la adopción, cumplimiento y mejora continua de esta política, integrándola al Sistema de Gestión de la Calidad y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El área de Gestión Documental velará por la aplicación operativa de los procedimientos que garantizan la trazabilidad, conservación y seguridad de los documentos físicos y electrónicos, mediante herramientas como el sistema ORFEO y controles definidos.

Todos los funcionarios, contratistas y terceros autorizados son corresponsables de la protección de la información institucional, por lo cual deberán dar cumplimiento a esta política, usar adecuadamente los medios asignados y reportar de inmediato cualquier anomalía o incidente de seguridad.

	DOCUMENTO GENERAL	Código	DG15-PR02-GGE
		Versión	01
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha	Junio de 2025
		Página 2 de 2	

Esta política será objeto de divulgación, revisión y actualización periódica, de acuerdo con los cambios normativos, tecnológicos o institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y a la mejora continua de los procesos.

ELABORO		REVISO		APROBO-AUTORIZO	
NOMBRE	Jegsen Martinez	NOMBRE	Jegsen Martínez	NOMBRE	Leonardo Martinez
CARGO	Líder Administrativo y Comercial	CARGO	Líder de Calidad	CARGO	Gerente General
FECHA	07/07/2025	FECHA	10/07/2025	FECHA	10/07/2025

"Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, sobre la firma electrónica".

"Este documento es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a personal de la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P, Está prohibida su retención, copia, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito"

Después de impreso este documento, se considera copia NO CONTROLADA.